

INFORME 4/2004 SOBRE LOS CRITERIOS Y LÍNEAS GENERALES DEL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA EL AÑO 2004.

El Consejo Económico y Social de la Comunidad de Madrid tiene entre sus funciones la de emitir Informe sobre los criterios y líneas generales del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid, que le será remitido por el Consejo de Gobierno, según dispone el apartado a) del artículo cuarto de la Ley 6/1991, de 4 de abril, de creación del Consejo Económico y Social, según la modificación experimentada en virtud de la Ley 20/1995, de 22 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 1996.

Previo debate en la Comisión de Trabajo creada al efecto, el Pleno del Consejo Económico y Social de la Comunidad de Madrid, bajo la presidencia de su titular, D. Manuel Aragón Reyes, y con la asistencia de los Consejeros y del Secretario General, en su sesión de hoy, día 18 de mayo de 2004, aprobó por diez votos a favor, cinco en contra y cuatro abstenciones el siguiente,

INFORME

1. Información Recibida.

El día 2 de abril de 2004 se registró la entrada en el Consejo Económico y Social del "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2004" que el Consejo de Gobierno aprobó el día 1 de abril anterior. La documentación recibida está comprendida en 11 volúmenes con el siguiente contenido:

Volumen.

- 1.- Articulado de la Ley.
- 2.- Presupuesto por Programas.
- 3.- Ingresos y Gastos (Resúmenes).
- 4.- Plantillas presupuestarias.
- 5.- Memoria. Presupuesto consolidado.

- 6.- Informe económico-financiero.
- 7.- Anexo de Inversiones y gastos plurianuales.
- 8.- Organismos Autónomos Mercantiles, Empresas y Entes públicos.
- 9.- Memoria de actividades 2004.
- 10.- Memoria de actividades 2003 y Ejecución del Presupuesto de 2003 (Diciembre).
- 11.- Liquidación del Presupuesto 2002.

Consideraciones sobre la información recibida.

El Consejo Económico y Social agradece la información remitida por la Consejería Hacienda, así como las aclaraciones hechas por la Consejera de Hacienda, Dña. Engracia Hidalgo Tena, por el Viceconsejero de Hacienda, D. Enrique Ossorio Crespo, y por el Director General de Presupuestos, D. Cándido Pérez Serrano, en la reunión que mantuvieron con la Comisión Permanente del Consejo, ampliada con los miembros del Grupo de trabajo de Hacienda, Presupuestos y Fiscalidad, el día 13 de abril de 2004.

Dicha reunión se convocó para que la Consejera de Hacienda presentase dichos Presupuestos y poder aclarar las primeras cuestiones suscitadas por el Proyecto de Ley, con el fin de emitir, posteriormente y con el mayor rigor posible, el correspondiente Informe previsto en el artículo 4 apartado a) de la Ley 6/1991, de 4 de abril, de creación del Consejo Económico y Social.

En todo caso, a juicio de este Consejo, como se ha venido manifestando en anteriores Informes, y ya que, de acuerdo con la Ley de creación del mismo, debe emitir su informe sobre los criterios y líneas generales del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid, el Consejo de Gobierno debería remitirle con la antelación suficiente los citados criterios y líneas generales para que el Consejo pudiera emitir una opinión razonada sobre los mismos que sirviera al propio Consejo de Gobierno en la elaboración del Proyecto.

2. Consideraciones Generales.

A continuación se procede a resumir la información más relevante que figura en la Memoria de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2004.

Introducción.

Los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2004 se enmarcan en el contexto de cumplimiento de lo establecido tanto en la Ley de Estabilidad Presupuestaria como en el Acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera de 6 de marzo de 2003. El importe total del Presupuesto Consolidado de la Comunidad de Madrid y sus Organismos Autónomos para 2004 es de 13.847,62 millones de euros, lo que significa un incremento del 9,67% respecto al ejercicio 2003, en tanto que si se incluyen el presupuesto de todas y cada una de las Empresas y Entes Públicos, alcanza la cifra de 15.302 millones de euros, que supone un incremento del 4,4% con respecto al crédito inicial homogéneo de 2003.

Entre los principales objetivos de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2004, se destacan los siguientes:

En el área de Justicia hay que mencionar la mejora y construcción de Oficinas Judiciales en distritos madrileños y Municipios que no son capital de Partido Judicial; así mismo, cabe destacar la prestación del servicio de asistencia jurídica gratuita, dentro del objetivo de asegurar a todas las personas el acceso a la tutela judicial efectiva.

En el área de Economía se destaca el Plan de Modernización, Dinamización y Difusión Tecnológica y el desarrollo de un Plan de Competitividad; ambos Planes están destinados a mejorar y potenciar la competitividad de las Pymes madrileñas.

En materia de Infraestructuras hay que hacer mención de las inversiones destinadas a la mejora de la red de metro y la construcción de estaciones, intercambiadores y nuevos kilómetros de metro para mejorar la calidad de vida de numerosos ciudadanos de la Comunidad. También destacar el Plan de carreteras mediante el que se impulsará la construcción y conservación de la red de carreteras.

En el ámbito Educativo, tratando de apostar por la calidad de la educación y educación integral en todos sus aspectos, se destaca la ampliación de la red de centros educativos, el incremento de plazas en educación infantil y el incremento del 100% en las ayudas a la infancia para la educación preescolar, la implantación de la enseñanza bilingüe, inicialmente en 25 centros, el incremento de la dotación de ordenadores en las aulas, y la incorporación de las nuevas tecnologías en el sistema educativo dentro del Plan Educamadrid.

En Calidad Ambiental, las actuaciones más importantes son el cuidado, conservación y mejora del medio natural, con acciones de prevención de incendios forestales y la construcción de vertederos para el tratamiento de residuos urbanos.

En Vivienda, se ponen en marcha programas para permitir la construcción de un importante número de viviendas, especialmente aquéllas destinadas a facilitar el acceso a su primera vivienda a colectivos más desfavorecidos.

En materia Sanitaria hay que destacar el Plan Integral de Reducción de la Espera Quirúrgica. Se continúa la ejecución del Plan de Calidad Integral de los Servicios Sanitarios en sus tres aspectos: mejora de atención al paciente, mejora de las condiciones de trabajo de los profesionales y mejora de las infraestructuras sanitarias, con la construcción de nuevos hospitales en la Comunidad de Madrid.

El presupuesto en el área Cultural y Deportiva está orientado a desarrollar y consolidar programas de actuación que repercutan directamente en la mejora de las condiciones culturales y deportivas de la Comunidad de Madrid. en el ejercicio 2004 se destaca, principalmente, el crédito destinado a la finalización de la reconstrucción del Palacio de los Deportes y el crédito destinado al fomento del deporte escolar y del deporte de élite.

En el área de Familia y Asuntos Sociales, para paliar ciertas situaciones de desventaja de ciertos colectivos y mantener el nivel de protección alcanzado, se plantean las siguientes actuaciones: Plan de Atención a personas mayores, Plan de Atención a personas con discapacidad, Plan de Atención a personas con enfermedad mental grave o crónica.

En materia de Empleo se destaca el fomento del empleo estable con una incidencia especial en la inserción de la mujer en el mundo laboral y de colectivos con dificultades en su contratación. Además, se intenta el apoyo a la promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres a través del Plan contra la Violencia de Género y la creación del Observatorio Regional de la Violencia de Género.

Por Secciones presupuestarias, en materia de gastos, las principales políticas públicas corresponden a:

Presidencia

El Programa Regional de Inversiones y Servicios de Madrid (PRISMA) para el período 2001-2005, de importancia prioritaria, es la línea básica de inversión de la comunidad de Madrid destinada a los Municipios de la región. El objetivo primordial del mismo, consiste en ayudar a que los Ayuntamientos madrileños cuenten con dotaciones adecuadas de infraestructuras, equipamientos y zonas verdes.

La anualidad 2004 correspondiente al PRISMA se presupuesta teniendo en cuenta principalmente la aportación de la Dirección General de Cooperación con la Administración Local a dicho Programa, siguiendo con la ejecución del mismo en dicho año y siempre teniendo en cuenta las disponibilidades presupuestarias así como los proyectos y las actuaciones marcadas en sus prioridades por los Ayuntamientos (actuaciones contratadas municipalmente), y también las actuaciones cuya contratación sea de la propia Comunidad de Madrid. La cantidad presupuestada asciende a 76.531.948 euros.

Esta actividad inversora se complementa con la elaboración del Plan Anual de Cooperación con el Estado a las Obras y Servicios Municipales, así como un Plan Complementario, en base a la subvención estatal anual que proviene del Ministerio de Administraciones Públicas (MAP), y con inversiones directas en los Parques Periurbanos de Polvoranca y de Entrevías, a los efectos de seguir recuperándolos, así como en aras de su mantenimiento y conservación.

Asimismo, a través de la ejecución del Fondo Regional de Cooperación Municipal de la Comunidad de Madrid, se colabora con las Entidades Locales mediante la convocatoria de varias líneas de subvención anuales, para financiar gastos corrientes y de capital, así como con la Federación de Municipios de Madrid, a través de una subvención nominativa.

Una de las principales novedades con respecto a ejercicios pasados consiste en la puesta en marcha de un Plan de Comunicación para potenciar la imagen de la Sierra Norte, a través de la creación de una "imagen de marca" propia, para que a través de subvenciones a las corporaciones locales se construyan las infraestructuras necesarias para que el turismo rural se convierta en uno de los motores económicos de la región.

El importe presupuestario total de la Consejería de Presidencia se eleva a 134,49 millones de euros, lo que supone un incremento del 1,1% respecto al ejercicio 2003, y un 1% del total del presupuesto de la Comunidad

Justicia e Interior

Las líneas principales que identifican los distintos programas presupuestarios asignados a la Vicepresidencia Segunda y Consejería de Justicia e Interior se corresponden con las tres grandes competencias a cargo de aquella: Justicia, Protección Ciudadana y Modernización y Calidad de los Servicios Públicos.

Justicia: Dentro de este apartado las actuaciones más importantes se refieren al Proyecto CIVITAS de modernización de la Justicia, a la Reforma de la Oficina Judicial, a la Adecuación de la Planta Judicial, a la Construcción y mejora de edificios judiciales, y a la Unificación de sedes judiciales.

Protección ciudadana: Los principales proyectos corresponden a la Construcción de 3 nuevos parques de bomberos en la Comunidad, al Desarrollo del Proyecto de seguridad, para lo que se prevé aumentar el número de agentes en el marco de la coordinación con las Policías Locales, destinando un crédito de 3.400.000 euros, y, por último, al Incremento de los niveles de calidad en la coordinación de emergencias, con el nuevo centro en la localidad de Pozuelo de Alarcón.

Modernización y calidad de los servicios: El Plan integrado de modernización administrativa y racionalización del sector público es el objetivo básico en este ámbito, tratando de buscar la mejora continua de la calidad de los servicios públicos prestados a los ciudadanos, a través del Plan de Calidad de la Comunidad de Madrid y de la Simplificación de la Gestión Administrativa.

Las dotaciones presupuestarias de la Consejería de Justicia e Interior para 2004 suponen 399,04 millones de euros, lo que significa un incremento del 8,8% respecto del ejercicio anterior. Así mismo, este importe representa el 2,9% del Presupuesto de la Comunidad.

Economía e Innovación Tecnológica

Las principales líneas de actuación se refieren a:

Mejora de la competitividad de las PYMES madrileñas: Instrumentando medidas financieras de apoyo, la puesta en marcha de un Plan de Competitividad y el apoyo a la formación de emprendedores, con una dotación conjunta de 19.712.730 euros.

Potenciación de la competitividad exterior de las empresas de la CAM: Dado que la internalización de las empresas es un factor clave de la competitividad, se establecen, en coordinación con otros agentes que participen en acciones de promoción exterior, distintas líneas de actuación para aumentar la base exportadora mediante el Programa de Internalización de las Pymes. El presupuesto destinado a estas actuaciones asciende a 5.059.396 euros.

Dinamización y modernización del sector industrial: Con el fin de dotar al sector de mayores niveles de competitividad, se refuerzan con una dotación de 18.171.087 euros las actuaciones dirigidas a la generación de áreas productivas modernas, mediante la revisión y

actualización del Localizador de Áreas Industriales, consorcios participados por el IMADE y la puesta en marcha de una Plataforma Logística de Madrid que permita la oferta de espacios y servicios logísticos y la adecuación de polígonos industriales y espacios económicos que faciliten la accesibilidad a las tecnologías de la información y las comunicaciones.

Incorporación de la innovación al tejido socio-económico de la región: Para promover la extensión de nuevas tecnologías y posibilitar el uso a todos los ciudadanos de la comunidad se destinan 55.917.534 euros.

Defensa de la competencia: Tras la entrada en vigor de la Ley 1/2002, de 21 de febrero de Coordinación de las Competencias del Estado y las Comunidades Autónomas en materia de Defensa de la Competencia que ha permitido la asunción de funciones ejecutivas en materia de competencia, se crea el Servicio de Defensa de la Competencia, adscrito a la Dirección General de Economía y Planificación, como órgano administrativo regional al que le corresponderá potenciar el funcionamiento competitivo de los mercados velando por la transparencia e igualdad en las condiciones de acceso a los mismos.

Apoyo a diversos sectores estratégicos: la dinamización del sistema productivo conlleva el apoyo a diversos sectores que la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica considera estratégicos, dotándose para ello de créditos por importe de 73.200.620 euros. Los sectores así considerados son: el Industrial, garantizando el suministro de energía y su calidad, el Turístico, con el fin de convertir Madrid en referencia del Turismo de Calidad, el Comercial, desarrollando el Plan de Fomento e Impulso del Pequeño Comercio, el agrario, intentando un desarrollo rural integrado potenciando la dinamización y detección de proyectos de inversión en las zonas rurales y promoviendo acciones de mejora y comercialización de sus productos.

El presupuesto de la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica es de 254,57 millones de euros, con un incremento respecto a 2003 del 1,4%, y una participación en el total del Presupuesto Consolidado de la Comunidad de Madrid y sus Organismos Autónomos del 1,8%.

Transportes e Infraestructuras

El objetivo en esta materia se dirige a la ampliación de las redes de transporte y a su adecuación a la demanda que tales redes deben atender

en una Región metropolitana como Madrid. Las acciones para 2004 inciden en la consecución de dos objetivos preferentes: Las Infraestructuras como elemento al servicio de la dinamización económica de la Región y el Plan de ampliación del Metro de Madrid 2003-2007.

Como actuaciones concretas se destaca la construcción de 81 estaciones, 5 intercambiadores y 72,7 kilómetros nuevos de metro, acondicionamiento y conservación de la red viaria, así como la duplicación de la M230 y de la M100 en sendos tramos desde la A¹ a la M45 y la R2, respectivamente. Además se ha iniciado los proyectos para comenzar la construcción del Plan de Accesos al Sur de la Comunidad de Madrid, REDSUR, con 249 millones de euros para la construcción de 81 nuevos Kilómetros de carreteras, y la puesta en marcha del Plan de Variantes 2003-2007, con 11 acciones para sacar el tráfico de los cascos urbanos de distintos municipios: Aranjuez, Galapagar, Pelayos de la Presa y Soto del Real).

Los créditos de esta Consejería para 2004 son de 1.238,15 millones de euros, con un incremento del 35,2% frente a los correspondientes del ejercicio 2003, y una participación del 8,9% respecto al Presupuesto total de la Comunidad de Madrid.

Educación

Las actuaciones más relevantes para 2004 son las contenidas en:

Consolidación del Plan de Mejora de la Calidad de la Enseñanza no universitaria: Este plan finalizó el 31 de diciembre de 2003, y los créditos previstos en el mismo han sido incorporados a las diferentes partidas presupuestarias de los programas de la Consejería de Educación.

Creación de 1.700 nuevas plazas escolares para niños de 0 a 3 años: Esto supone poner en funcionamiento 20 nuevas escuelas infantiles.

Mejora permanente de la atención del alumnado con desventaja social: en este apartado se pretende incrementar las aulas del Programa Escuelas de Bienvenida, destinadas a la formación del idioma español del alumnado procedente de países extranjeros. Asimismo, se incrementa el importe de ayudas a comedor en un 15,2% sobre el total del año anterior y se transformarán los programas de garantía social en sus modalidades de formación-empleo y talleres profesionales en programas de formación e inserción laboral, incorporándose progresivamente los centros dependientes de la Administración que los imparten a la Red Europea de Escuelas de Segunda Oportunidad.

Puesta en marcha del Proyecto Escuelas Bilingües y Ampliación de la oferta educativa para personas adultas: Se pretende ampliar la oferta de educación para personas adultas, especialmente en la educación secundaria, los talleres ocupacionales y la enseñanza de español para inmigrantes. Además, para dar respuesta a la gran demanda de formación musical en los municipios de Madrid, los créditos destinados a la financiación de las Escuelas Municipales de Música y Danza se han incrementado con el objetivo de alcanzar de forma progresiva en cuatro años, el 33% de la financiación.

Puesta en marcha del Plan de Formación Profesional e inicio de la construcción de dos Centros Integrados de Formación Profesional: Estos Centros corresponden a uno de Nuevas Tecnologías en Alcobendas y otro de Transporte y Logística en la Celsa.

Plan de Formación Permanente del Profesorado: En este ejercicio se pretende reforzar la formación de los profesores en el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación y en el dominio de una segunda lengua extranjera, en relación con el Proyecto de Escuelas Bilingües.

En el ámbito universitario, se destaca el apoyo a la convocatoria de becas, con un 45,9% de incremento respecto al ejercicio anterior, destacando asimismo la creación de becas destinadas a alumnos con discapacidad, con la finalidad de contribuir a hacer efectivo el principio de igualdad.

En materia de Juventud, las actuaciones se han articulado a través del Plan Integral de Juventud, siendo prioritarias las acciones encaminadas a conseguir la inserción laboral de los jóvenes, favoreciendo la cultura emprendedora. Se pretende impulsar también los programas de bolsas de vivienda en su doble vertiente de alquiler y de hipoteca joven.

El presupuesto de la Consejería de Educación, el segundo en términos absolutos y relativos, es de 3.703,43 millones de euros, con un incremento del 6,4% en relación al ejercicio anterior, y una participación del 26,7% en el Presupuesto total de la Comunidad.

Medio Ambiente y ordenación del Territorio

Las principales actuaciones se refieren a:

Facilitar el acceso a una vivienda digna y adecuada a los ciudadanos madrileños, con especial atención hacia aquellos colectivos más desfavorecidos y que presentan mayor dificultad en el ejercicio de este derecho: En este Presupuesto la política de vivienda se plantea de forma global, financiando actuaciones protegidas que en unos casos, por

aplicación del Plan de Vivienda de la Comunidad de Madrid 2001-2004, se financian íntegramente por la Comunidad de Madrid y en otros a través de fondos concedidos por el Ministerio de Fomento a través del Plan Nacional de Vivienda y Suelo 2002-2005. Al Plan de Vivienda se destinan 71,3 millones de euros, mientras que los fondos destinados al Plan Estatal, suponen un importe de 27,8 millones de euros, con un incremento del 14,3% respecto al año anterior. Por su parte el Instituto de la Vivienda de Madrid, con acciones de construcción directa de vivienda, tanto en propiedad como en arrendamiento, destina 20,3 millones de euros para la adquisición de suelo urbano o urbanizable.

Recuperación para el uso público del patrimonio arquitectónico a través de la rehabilitación de edificios, la construcción de edificación institucional, la adecuación de espacios públicos y el fomento de la calidad y la accesibilidad en la construcción: Para la edificación institucional se prevén 26,6 millones de euros para la finalización del edificio destinado a Teatro en San Lorenzo de El Escorial, 2,1 millones para la rehabilitación de edificios de interés arquitectónico, 3 millones para rehabilitación de edificios par uso de vivienda, y 4,3 millones para actuaciones sobre espacios emblemáticos con una fuerte carga histórica.

Restauración y mejora de la cubierta vegetal en montes, conservación de flora y fauna y mejora de áreas degradadas y conservación de espacios naturales protegidos: Se destacan en este objetivo la actuaciones preventivas y correctivas sobre masas forestales con 21,97 millones de euros, 6,2 millones para tratamientos selvícolas y fitosanitarios para formación y mantenimiento de los bosques y otros 6,4 millones para actuaciones en áreas degradadas de los Parques de la Comunidad de Madrid.

Mejora de la calidad del medio ambiente urbano, mediante acciones de control de la contaminación de suelos, del aire y de las aguas y optimización de la gestión de los residuos: La principal actuación se refiere a la explotación de las plantas ya existentes de tratamiento de residuos con 22,7 millones de euros.

Fomento de conductas respetuosas con el medio ambiente de particulares, municipios y empresas y consolidación de la Red de Centros de Educación Ambiental: en este objetivo se resalta la inversión en gestión y mantenimiento de la Red de Centros de educación ambiental, huertos de ocio, escuelas taller y mantenimiento de la red de sendas, con un total de 4,6 millones de euros.

Los créditos de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio ascienden a 669,05 millones de euros, lo que implica un crecimiento del 3,7% respecto a los de 2003, y representan el 4,8% del total del presupuesto madrileño.

Sanidad y Consumo

Los objetivos generales de la Consejería de Sanidad y consumo para 2004 pueden concretarse en:

Seguir avanzando en el perfeccionamiento del Sistema Sanitario de la Comunidad de Madrid, incrementando la capacidad de respuesta con eficacia, calidad y celeridad, teniendo presente el crecimiento demográfico de la Comunidad: Con un presupuesto de 5.052, 4 millones de euros, que supone un incremento de 463,96 millones de euros en términos homogéneos, las actividades a desarrollar con carácter prioritario son la Elaboración de un Plan de Gestión y Seguimiento de la lista de espera, con el objetivo institucional encaminado a conseguir de que a finales de 2005 no haya madrileños que esperen más de 30 días para una intervención quirúrgica, objetivo al que se dedican 50,5 millones de euros; Elaboración de un Plan Integral de Atención a la Urgencia y Emergencia; Construcción de nuevos Hospitales y 50 Centros de Salud, así como continuar con los planes Directores de los grandes Hospitales y diseño y ejecución del Nuevo Hospital 12 de Octubre; Diseño de un nuevo mapa Sanitario, comenzando por la Atención Primaria, para adaptar los recursos existentes a los cambios demográficos de la CAM; Diseño y ejecución de la primera fase del Plan de Renovación de equipamientos médicos; Incrementar las políticas de formación de los profesionales del Sistema; Potenciación de la Investigación científica mediante el impulso a las líneas I+D+i en el ámbito sanitario. Las actuaciones en materia de Salud Pública suponen dentro del presupuesto 54,6 millones de euros, con un incremento porcentual del 5,7% respecto al ejercicio 2003.

Dentro del ámbito de la modernización y la incorporación de las tecnologías de la Información y de la Comunicación, con un presupuesto de 45,27 millones de euros, las principales acciones se refieren a: Establecimiento y desarrollo de un Plan Integral de Sistemas que conduzcan a la informatización global y a la interconexión de todos los Centros; Desarrollo de actuaciones para la integración y mejora de los sistemas de Información; Terminar la informatización integral de Atención Primaria; Creación de una Infraestructura centralizada, con una red de comunicaciones con dos centros nodales conectados simultáneamente a los centros sanitarios de atención primaria; Construcción de infraestructura de mejora de la seguridad, confidencialidad, auditabilidad y control de acceso; Implantación generalizada del Sistema de Telecita, y Telemedicina mediante el diseño de un Plan plurianual.

En el marco de las políticas referidas a la calidad, la acreditación, la evaluación e inspección, con un presupuesto de 2,9 millones de euros, se destacan las actuaciones relativas a: Continuar en el seguimiento de las acciones previstas en el Plan de Calidad Integral de Servicios Sanitarios; Elaboración y Desarrollo del Plan Anual de Inspección de Centros

Sanitarios; Puesta en funcionamiento de un nuevo Protocolo unificado de autorización de Centros, Servicios y Establecimientos Sanitarios; Regulación de la publicidad Sanitaria, con la colaboración de los Colegios Profesionales.

Continuación del fomento de las políticas de garantía de aseguramiento público, así como un nuevo impulso en la mejora de la atención a los ciudadanos en el acceso a los servicios y en la información que requieran, para hacer efectivo el derecho a la protección a la salud, con un presupuesto de 34,7 millones de euros. En este sentido, está previsto: Seguir extendiendo las Agencias Sanitarias a otras áreas, con la finalidad de facilitar al ciudadano los trámites administrativos dentro de la Red Sanitaria Única de Utilización Pública; Creación de la Agencia Virtual para que el ciudadano pueda acceder a distintos servicios sin desplazarse de su domicilio; Elaboración de la carta de Derechos y Deberes de los usuarios; Avanzar en el diseño de la Tarjeta Sanitaria Inteligente; Constitución del Comité Asesor de Bioética y de la Comisión de Acreditación de los Comités de Ética Asistencial.

En relación con el Servicio Madrileño de la Salud, se presupuestan de 511,2 millones de euros, incluyendo las dotaciones para la finalización del proceso de apertura y total puesta en funcionamiento del Hospital de Fuenlabrada, que se incorpora a la Red Sanitaria única de Utilización Pública. Asimismo, la entrada de un nuevo sistema de gestión y seguimiento del Transporte Sanitario. Además, se centraliza en el recientemente creado Centro de Transfusión todo el procesamiento de las donaciones realizadas en Hospitales de Madrid, y la distribución de hemoderivados desde este Centro a toda la Red Sanitaria.

En Salud Mental, con 41,4 millones de euros, las acciones se centran en dar un nuevo impulso a las actuaciones previstas en el Plan de Salud Mental 2003-2008. Entre los principales proyectos se destacan la creación de un Centro de Salud Mental en Valdemoro, la apertura de 106 nuevas camas psiquiátricas y la contratación de 51 nuevos profesionales.

Para el Instituto Madrileño de la Salud, con un presupuesto inicial de 4.276,8 millones de euros, los objetivos para 2004 se centran en continuar con las políticas que contribuyan a la mejora de la asistencia sanitaria, tanto en atención primaria como en atención especializada y de mejora de la gestión.

En el ámbito de Consumo, los principales objetivos se enfocan a incluir sistemas ágiles y eficaces que garanticen la defensa de los legítimos intereses de todos los ciudadanos y de favorecer la información y la educación en esta materia. A tal fin se va a publicar en la web de la Consejería la Guía Completa del Consumidor por Sectores y Materias y así mismo, por vía on-line se podrán efectuar consultas sobre cualquier

materia de Consumo, extensión del arbitraje por Teleconferencia, pretensión de acortar los plazos existentes en los procedimientos arbitrales, especialmente en el sector de las telecomunicaciones ya que son los más numerosos que se presentan ante el Instituto Regional de Arbitraje de Consumo de la Comunidad de Madrid.

El presupuesto de esta Consejería de Sanidad y Consumo, el mayor en términos absolutos y relativos, es de 5.052,41 millones de euros, con un incremento del 10,1% frente al de 2003, y un porcentaje del 36,5% respecto al total del presupuesto de la Comunidad de Madrid.

Cultura y Deportes

La nueva Consejería de Cultura y Deportes se crea en virtud del Decreto 61/2003, de 21 de noviembre, mediante el cual se le atribuyen las competencias de la extinta Consejería de las Artes, a las que se añaden las competencias en materia deportiva que correspondían anteriormente a la Consejería de Educación. Los principales objetivos se centran en:

Plan de Choque de Infraestructuras Bibliotecarias y Plan de Impulso a la Lectura: Para ello las actuaciones más relevantes se centran en la Consolidación del sistema Bibliotecario de la Comunidad, con un estudio previo para la preparación de un Plan Estratégico de Bibliotecas Públicas que sustituirá la Plan regional de Bibliotecas de 1989. Así mismo se promoverá la creación de un consorcio con el Ayuntamiento de Madrid para la mejora de la gestión del servicio de lectura pública en la capital. Por otro lado, se pretende ampliar las infraestructuras bibliotecarias, tanto las de titularidad pública como en colaboración con los municipios en ejecución del Programa PRISMA; mejorar las colecciones bibliográficas de las bibliotecas públicas con 2,6 millones de euros de presupuesto; Renovación progresiva de la flota de bibliobuses; y puesta en marcha del Plan de Impulso de la Lectura Pública en la Comunidad de Madrid, tomando la Red de Bibliotecas como referente fundamental.

Apoyo a las artes plásticas, en especial a los jóvenes creadores, y consolidación de las salas de exposiciones de la Comunidad de Madrid. A tal fin se instaurará el Premio ARCO para Jóvenes Artistas y los Premios de Artes Plásticas de la Comunidad de Madrid.

Promoción de las Artes Escénicas y de la Música, con programación de actuaciones en espacios escénicos propios, como el Teatro Albéniz, el Real Coliseo de Carlos III de San Lorenzo del Escorial, el Centro Cultural Paco Rabal y el Corral de Comedias de Alcalá de Henares.

Ayudas y Premios para la difusión de las Artes. Además de la concesión de ayudas a entidades locales, asociaciones culturales y

empresas, se dota por primera vez con 60.000 euros la Medalla Internacional de las Artes de la Comunidad de Madrid para potenciar y prestigiar el arte en nuestra región.

Enriquecimiento, salvaguardia, tutela y conservación de nuestro patrimonio histórico. Este objetivo requiere realizar previamente un trabajo de investigación, documentación y sistematización de la información sobre los bienes que integran este patrimonio, que permita conformar el Inventario de Bienes culturales de la CAM. Para ello se pondrá en marcha una convocatoria pública de concesión de ayudas a las Universidades por 101 mil euros, que permita la elaboración de estudios sobre el patrimonio histórico y artístico de la Comunidad. Además, se realizará la elaboración del Sistema Integrado de Documentación del Patrimonio Histórico, conocido como ARCA, en colaboración con ICM, que permitirá la elaboración del Plan Regional de Bienes Culturales de la Comunidad. Así mismo, se prevé diseñar un nuevo modelo de Arqueología Preventiva, con el fin de compatibilizar la protección del patrimonio arqueológico y el desarrollo urbanístico, para lo que se ha dotado 719 mil euros. Para el Patrimonio inmueble se pretende la protección de dicho patrimonio mediante la potenciación de las Comisiones Locales de Patrimonio Histórico e intensificación de la cooperación con los Ayuntamientos, así como la restauración mediante la tutela efectiva de todas las inversiones que se realicen.

En las políticas de promoción deportiva se prevén las siguientes actuaciones: Promoción del Deporte Escolar a través de la convocatoria de ayudas a Ayuntamientos por participación en las competiciones regional; Apoyo a la candidatura de Madrid como sede de los Juegos Olímpicos en el año 2012; Integración del deporte de zonas y colectivos de mayor necesidad a través de convenios de colaboración con las Juntas Municipales; mejora del rendimiento deportivo por medio de la tecnificación y la formación; creación y mejora de instalaciones deportivas, previéndose para los municipios encuadrados en el Programa PRISMA una financiación de 15 millones de euros, así como otros 11,9 millones para determinadas obras de instalaciones deportivas y 23,8 millones para la reconstrucción del Palacio de los Deportes.

El crédito presupuestario de la Consejería de Cultura y Deportes es de 217,81 millones de euros, que representa un 21,4% de incremento y un 1,6% del presupuesto total de la Comunidad

Familia y Asuntos Sociales

Los principales objetivos de la Consejería se centran en los siguientes apartados:

Atención social primaria: A mantener y mejorar esta atención constituida por la red básica de Servicios Sociales se destinan 49,9 millones de euros. Así mismo al Servicio de Teleasistencia domiciliaria se destinan 4,8 millones de euros.

Atención a las personas con discapacidad: Concluida la ejecución del Plan de Acción Para Personas con Discapacidad, en este ejercicio destaca la puesta en funcionamiento de dos nuevas residencias, una para afectados de esclerosis múltiple y otra a discapacitados psíquicos gravemente afectados, así como tres nuevos centros para atención social a personas con enfermedad mental grave y crónica. Además, se señala la concertación de nuevas plazas de atención residencial y los trece centros que gestiona el Servicio Regional de Bienestar Social. Todo ello supone que se hayan previsto para el colectivo de personas con discapacidad unos recursos presupuestarios de 201,4 millones de euros.

Atención a las personas mayores: A este colectivo se prevé destinar 368 millones de euros, con un incremento del 11,55%, destacando como principales actuaciones la atención residencial y de día, y los servicios de proximidad. Como nuevos recursos se prevé, entre otros, la apertura de un centro para mayores dependientes y la concertación de 787 plazas nuevas para atención a mayores dependientes.

Cooperación al desarrollo y voluntariado: Las políticas en este ámbito se plasmarán en el Plan Anual que ha de aprobarse en el marco del Plan General de Cooperación al Desarrollo, cuya vigencia finaliza en 2004. Además, se elaborará el Plan General de Cooperación 2005-2008.

Inmigración: Las políticas que se seguirán en este sector se plasmarán en el Plan de Inmigración 2004-2007, y cabe destacar como acciones nuevas la de apertura de tres nuevos centros de Atención Social a Inmigrantes, la potenciación de la Oficina Regional para la Inmigración de la Comunidad de Madrid y el Observatorio Regional para la Inmigración, y la implantación de dos nuevos Programas, uno dirigido a mujeres inmigrantes que padecen violencia de género y otro de emergencia social a colectivos extranjeros en situación de urgente necesidad. Los recursos presupuestarios para este sector ascienden a 12,3 millones de euros.

Lucha contra la exclusión social: Durante el ejercicio 2004 se prevé llevar a cabo las acciones delimitadas en el Plan de Lucha contra la Exclusión Social de la Comunidad de Madrid 2002-2006, perfeccionando los sistemas de gestión de la prestación de Renta Mínima de Inserción y promoviendo nuevos proyectos de Integración, así como las acciones de lucha contra la mendicidad y la atención a los sin techo, en colaboración con otras administraciones.

Atención a los menores: Para la atención a este colectivo se dota al Instituto Madrileño del Menor y la Familia con un presupuesto de 121,7 millones de euro, para la creación de nuevas plazas en centros de día, de medidas judiciales en régimen semiabierto y en régimen cerrado, así como en centro especializado para menores con problemas de salud mental, y en Programas DARIS (Atención a Adolescentes en Riesgo y Conflicto Social) e INDIS (Atención a la Infancia en Riesgo y Conflicto Social).

Para llevar a cabo este programa de política social se asigna a la Consejería un presupuesto de 811,6 millones de euros, que supone un incremento del 15% respecto al del año 2003, y un 5,9% del presupuesto de la Comunidad de Madrid para 2004.

Empleo y Mujer

El presupuesto de la Sección Empleo y Mujer asciende a 501,6 millones de euros, con un incremento del 5% respecto al año 2003 y una participación del 3,6% en el total del presupuesto de la Comunidad para 2004. La Consejería tiene como objetivos esenciales la potenciación de las acciones destinadas al fomento del empleo estable y de calidad, y la formación profesional, la plena y efectiva integración de la mujer en la sociedad y la prevención de riesgos laborales. Ello se concreta en las siguientes Políticas Públicas:

Empleo y Formación: Las principales líneas de actuación se refieren a: Fomento del empleo estable y de calidad, con especial dedicación a colectivos con mayores dificultades tales como mujeres y desempleados mayores de 40 años, a la que se dedican 203,9 millones de euros y que se desarrollará mediante la gestión de Programas de Fomento del Empleo Estable; Impulso a la Formación Profesional, con 147,3 millones de euros, dirigida al desempleado para su capacitación laboral a través de la formación de los Centros de Formación propios, la gestión del Plan de Formación e Inserción Profesional, la gestión de líneas de ayuda destinadas a la formación profesional, y la realización de acciones formativas mediante la celebración de Convenios con los Agentes Sociales, Ayuntamientos, Universidades, etc.; y, Modernización de los servicios de empleo y formación, a los que se dedican 25 millones de euros.

Mujer: las principales líneas de actuación se refieren a la Potenciación del Plan contra la Violencia de Género, dotado con 5 millones de euros; a la Conciliación de la vida familiar y laboral, con 3 millones; y al Fomento de la igualdad de oportunidades, con 4 millones. Además, a través de la Dirección General de la Mujer se promueve una oferta formativa y ocupacional, con el objeto de favorecer la participación en el mercado de trabajo a mujeres, preferentemente desempleadas, con

una dotación de 10. millones de euros, cofinanciados al 50% con el FSE, así mismo una línea de actuación orientada al fomento del empresariado femenino con una dotación de 15 millones de euros cofinanciados también al 50%.

Prevención de riesgos laborales: Los créditos de estas políticas corresponden a la Lucha contra la siniestralidad con 2,3 millones de euros y 3,5 millones al Fomento de la cultura preventiva en el ámbito laboral.

3. Análisis de los Presupuestos Generales, según la clasificación económica de ingresos y gastos.

Con el fin de ofrecer una visión global del volumen total de ingresos y gastos previstos para el año 2004 se presentan los datos que incluyen tanto el Presupuesto consolidado de la Comunidad de Madrid y Organismos Autónomos, Administrativos y Mercantiles, como el consolidado de la Comunidad de Madrid, sus Organismos Autónomos, Empresas y Entes Públicos.

Este conjunto de ingresos y gastos, pertenecientes a todos y cada uno de los diversos agentes que integran el Sector Público Autonómico, constituye un sistema de interrelaciones financieras que es preciso depurar para obtener una visión agregada de los mismos que refleje la realidad de los ingresos y los gastos públicos. La financiación por parte de la Comunidad de Madrid de importantes fracciones del Presupuesto de otros agentes vía transferencias, impide la apreciación exacta del gasto que estos agentes proyectan a la resto de la economía.

Por ello, es necesario eliminar, mediante la técnica de la consolidación, las transferencias entre agentes integrados en los Presupuestos Generales, obteniendo así una visión exacta y global del volumen de ingresos y gastos aprobados en el Presupuesto.

Los Presupuestos, así consolidados, correspondientes a la Administración de la Comunidad de Madrid, Asamblea, Cámara de Cuentas y OOAA Administrativos y Mercantiles, para el año 2004 ascienden a 13.848 millones de euros, que frente a los 12.626 millones de euros de los Presupuestos de 2003 suponen un incremento del 9,7%. Para el segundo consolidado, es decir, incluyendo empresas y Entes Públicos, suponen un importe de 15.302 millones de euros, con un incremento del 4,4% con respecto al crédito inicial homogéneo de 2003.

En el presente apartado se realizan las comparaciones entre cantidades asignadas en los Presupuestos Generales para el año 2004 y los datos equivalentes del año 2003 en términos nominales, debiendo

señalar sin embargo, que a efectos de valorar en términos reales estas variaciones deberá tenerse en cuenta la inflación estimada.

3.1 Ingresos.

Si el Presupuesto de Ingresos de la Comunidad de Madrid para 2002 estuvo marcado por la entrada en vigor del nuevo Sistema de Financiación Autonómica, y el correspondiente al año 2003 se caracterizó por ser el primero que contenía la totalidad de las fuentes financieras que derivan del mismo, debido al hecho de que el presupuesto 2002 no podía recoger una parte sustancial de los ingresos previstos en el nuevo modelo de financiación, al no haberse producido las transferencias en materia de sanidad, una vez que desde el 1 de enero de 2002 la Comunidad de Madrid ha asumido dichas competencias, se incorporaron al presupuesto de ingresos para 2003, como novedad, los impuestos y fondos específicos destinados a financiar la sanidad pública.

Por tanto, este ejercicio 2004 será el tercer año de aplicación del nuevo sistema de Financiación de las Comunidades Autónomas en la Comunidad de Madrid, pudiendo hablar ya de la plena consolidación de este método financiero, al haber alcanzado la Comunidad su techo competencial durante el ejercicio pasado, como consecuencia de la segunda fase de las transferencias de Justicia, del traspaso del Hospital Carlos III y de la asunción de la gestión del Impuesto de Patrimonio y de la Tasa Fiscal del Juego, y al haber desarrollado el pleno ejercicio de las competencias normativas tributarias que el Sistema otorga a las CCAA.

Otro elemento destacado en la consolidación del sistema de Financiación ha sido el hecho de asumir las competencias gestoras sobre los tributos cedidos. Si bien la Comunidad de Madrid fue la última región en asumir este tipo de atribución, en la actualidad la Administración Regional gestiona un total de cinco impuestos cedidos. Durante 1993 ha tenido lugar la cesión de la gestión, recaudación e inspección de la Tasa Fiscal del Juego y del Impuesto sobre el Patrimonio. En los próximos ejercicios, y de forma coordinada con la Agencia Tributaria y las demás regiones, se estudiará la cesión de la gestión e inspección del Impuesto sobre Determinados Medios de Transporte y el Impuesto sobre las Ventas Minoristas de Determinados Hidrocarburos.

En resumen, la masa de recursos financieros que obtiene la Comunidad de Madrid se produce a través de las siguientes fuentes financieras:

3.1.1 Ingresos corrientes

Capítulo 1. Impuestos Directos

Tramo Autonómico del IRPF: Impuesto cuyo rendimiento es compartido con el Estado, y de cuya recaudación le corresponde a la Comunidad el 33%, y sobre el que tiene capacidades normativas. La recaudación prevista es de 3.698,5 euros, que corresponde al 98% de la previsión efectiva de la recaudación aplicando las reglas establecidas en el Sistema de Financiación para la determinación de las entregas a cuenta.

Liquidación Tramo Autonómico del IRPF: 470 millones de euros, en concepto de la previsión del montante que debe recibir la Comunidad de Madrid como consecuencia de la liquidación del IRPF correspondiente al ejercicio 2002, primer ejercicio en que se aplicaron las reglas del nuevo Sistema de Financiación regulado en la Ley 21/2001.

En conjunto, la recaudación prevista por entregas a cuenta del IRPF (tanto la de 2003, como la liquidación del ejercicio 2002), alcanza la cifra de 4.169 millones de euros, lo que supone el 30% del presupuesto de ingresos.

Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones: 380 millones de euros, con una disminución del 0,28% respecto al presupuesto inicial del año 2003.

Impuesto sobre el Patrimonio: 370 millones de euros, lo que supone un decremento del 0,8% respecto de la previsión inicial en 2003. Las competencias gestoras relativas al Impuesto sobre el Patrimonio han sido traspasadas a la Comunidad de Madrid con efectos de 1 de junio de 2003.

Recargo Impuesto Actividades Económicas: 27 millones de euros; este importe se ha obtenido aplicando el tipo autonómico del 20% sobre la Matrícula Fiscal del IAE. En la valoración de esta partida ha operado la reforma del IAE por la Ley 51/2002, que determinó la exención de las personas físicas y entidades con facturación inferior a un millón de euros, que supone una merma de la recaudación en las cuotas municipales que sirven de base para el recargo autonómico, si bien es compensada por la Administración del Estado, con lo que la previsión de recaudación para 2004 se mantiene en iguales términos que para 2003.

El total del Capítulo I para 2004 queda establecido en 4.945, 6 millones de euros, lo que representa un aumento del 7,6% respecto de 2003.

Capítulo 2. Impuestos Indirectos:

Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales Onerosas: 1.495 millones de euros. La previsión de ingresos por este impuesto, que incluye las Operaciones Societarias, supone un incremento del 14,5% respecto a 2003. Este porcentaje resulta de la conjunción, por una parte, de la buena evolución del concepto Transmisiones Patrimoniales Onerosas, derivada de un mantenimiento del número de operaciones inmobiliarias y de la

creciente evolución del valor real de los inmuebles, base imponible del impuesto, y por la otra, en sentido negativo, del incremento de las operaciones exentas del concepto Operaciones Societarias, en concreto en la creación de sociedades y ampliaciones de capital, por la aplicación de la normativa estatal.

Impuesto sobre Actos Jurídicos Documentados: 1.055 millones de euros. La previsión de ingresos por este impuesto supone un incremento del 46% respecto del presupuesto inicial 2003 y de un 12,8% sobre los derechos reconocidos en 2003. Después de la evolución positiva de la recaudación de este impuesto en el año 2003 respecto a los años 2002 y 2001, el porcentaje de incremento previsto resulta de conjugar el crecimiento del tributo en índices similares al ITPO con la consolidación del cambio de la configuración del tributo.

Impuesto sobre el Valor Añadido: 2.512,7 millones de euros. La dotación de esta partida proviene de la cesión a la Comunidad de Madrid del 35% del rendimiento del Impuesto sobre el Valor Añadido, de conformidad con lo dispuesto en el nuevo Sistema de Financiación autonómica aprobado por Ley 21/2001. Este porcentaje del 35% se aplica sobre el consumo producido en el territorio CAM y la cuantía presupuestada coincide con las entregas a cuenta del 98% que practicará la Administración del Estado a lo largo del ejercicio 2004.

Liquidación Impuesto sobre el Valor Añadido: 72,1 millones de euros. Este importe corresponde a la previsión del montante que recibirá la Comunidad de Madrid como consecuencia de la liquidación de las diversas partidas derivadas del IVA y correspondientes al ejercicio 2002. Igualmente que para el IRPF, en este ejercicio 2002 fue el primero en que se aplicaron las reglas del nuevo Sistema de Financiación regulado en la Ley 21/2001.

La suma de las entregas a cuenta que se percibirán por este impuesto en 2004, así como las derivadas de la liquidación del ejercicio 2002, supone una cifra de 2.585 millones de euros, que representa un incremento del 15,4% respecto al ejercicio 2003 y un 19% del presupuesto de ingresos.

Impuestos Especiales sobre Alcoholes: 70,5 millones de euros. Esta cantidad, que corresponde al 98% de las entregas a cuenta del Estado, corresponde a las figuras I. Especial sobre la Cerveza, I. Especial sobre el Vino y Bebidas Fermentadas, I. Especial sobre Productos Intermedios y al I. Especial sobre el Alcohol y Bebidas Derivadas, cuyo rendimiento con el límite del 40% fueron objeto de cesión por la Ley 30/2002, de 1 de julio, del Régimen de Cesión de Tributos del Estado a la Comunidad de Madrid.

Impuesto Especial sobre Labores del Tabaco: 315, 8 millones de euros. Asimismo la estimación de ingresos por este concepto deriva de la cesión

a la Comunidad de Madrid del 40% del rendimiento de este tributo en su territorio, y coincide con el 98% de las entregas a cuenta que practicará la Administración del Estado a lo largo del ejercicio 2004.

Impuesto Especial sobre Hidrocarburos: 507, 4 millones de euros, cuya cuantía procede de la estimación de ingresos en iguales términos que para los anteriores.

Impuesto Especial sobre Electricidad: 97,3 millones de euros. Este importe procede de la cesión del 100% del rendimiento de este impuesto especial producido en el territorio CAM, de conformidad con la Ley 21/2001. La cuantía presupuestada coincide con las entregas a cuenta del 98% que practicará la Administración del Estado durante 2004.

Liquidación Impuestos Especiales sobre Fabricación de Alcohol, Tabaco, Hidrocarburos y Electricidad: 14,29 millones de euros. El contenido de este epígrafe corresponde a la previsión del montante que debe recibir la CAM como consecuencia de la liquidación de las diversas partidas derivadas de los Impuestos Especiales de Fabricación y correspondientes al ejercicio 2002.

Impuesto sobre Ventas Minoristas de Hidrocarburos: 186 millones de euros. La previsión de ingresos se cifra en un crecimiento del 4% respecto al año 2003. Este crecimiento deriva de la consolidación del impuesto, creado por la Ley 24/2001, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y de la aprobación por la Comunidad de Madrid, por Ley 7/2002, de 25 de julio, del tipo de gravamen autonómico para los años 2003 y sucesivos.

Impuesto sobre Determinados Medios de Transporte: 385 millones de euros. La cuantía estimada se debe a la cesión de la totalidad del rendimiento que corresponde a la Comunidad de Madrid, cuando la primera matriculación definitiva en España tenga lugar en su territorio.

Impuesto sobre Depósitos de Residuos: 15,5 millones de euros. Este impuesto se creó por la Ley 6/2003, de 20 de marzo, con la finalidad de proteger el medio ambiente a través del gravamen sobre los depósitos en tierra de residuos y a través del gravamen por el abandono de residuos en lugares no autorizados por la normativa de residuos de la Comunidad de Madrid.

Tasa Fiscal del Juego: 330 millones de euros. Este gravamen recoge la previsión de ingresos correspondientes a los tributos cedidos sobre el juego: Tasa Fiscal que grava las Máquinas Recreativas con Premio y de Azar, que se devenga con carácter anual, Tasa que grava el Juego del Bingo, Tasa Fiscal sobre los juegos celebrados en casino y que grava los ingresos brutos que los casinos obtengan por el juego, y la Tasa Fiscal

sobre las Rifas, Tómbolas, Apuestas y combinaciones Aleatorias que grava la organización, celebración u organización de dichos juegos.

Imposición propia sobre el juego: 47 millones de euros que recoge la previsión de los ingresos provenientes del “Impuesto sobre los premios del Bingo” y del “Impuesto sobre la instalación de máquinas en establecimientos de hostelería autorizados”.

El total del Capítulo 2 para el ejercicio 2004 queda establecido en 7.103, 6 millones de euros, que representa un incremento del 17,4% con respecto al ejercicio 2003.

Capítulo 3. Tasas y otros ingresos:

Los Centros más significativos con ingresos presupuestados en este capítulo son. Centro 001, Comunidad de Madrid con 159,2 millones de euros, Centro 102 Servicio Regional de Bienestar Social (SRBS) con 23,95 millones de euros, Centro 109 Servicio Regional de Empleo con 7,6 millones de euros, Centro 118 Instituto Madrileño de la Salud con 73,2 millones de euros, Centro 204 Instituto Madrileño del Deporte, Esparcimiento y Recreación (IMDER) con 5 millones de euros, y el Centro 205 BOCM con 8 millones de euros.

El Centro 001 representa el 56,8% del total y obedece principalmente a sanciones, recargos de apremio e intereses de demora, servicio de prevención y extinción de incendios, ingresos procedentes de las Residencias Concertadas para personas mayores de edad y los de Servicios de Educación. El Centro 118 representa el 26,1% siendo sus ingresos más importantes los procedentes de los precios públicos sanitarios. Mientras que los ingresos procedentes del SRBS proceden de Residencias propias de personas mayores y representan el 8,5% y el resto de Centros presupuestan este capítulo suponen 3,2 millones de euros.

El total del Capítulo 3 es de 280,14 millones de euros , que supone una disminución respecto a 2003 del 0,4%.

Capítulo 4. Transferencias corrientes.

En este capítulo se prevén ingresos por importe de 620,4 millones de euros, destacando en este capítulo los importes derivados del Fondo de suficiencia (negativo) correspondiendo a la Comunidad de Madrid y a su Liquidación. Este fondo de Suficiencia se articula, dentro del Sistema de Financiación de las comunidades Autónomas de régimen común en vigor desde 1 de enero de 2002, como el instrumento de cierre que equilibra la capacidad fiscal, entendida como la recaudación normativa por tributos cedidos y tasas afectas a servicios transferidos, y las necesidades de

financiación en el año 1999 base del sistema, y que luego se va actualizando según un índice de evolución. La Comunidad de Madrid presenta una capacidad fiscal superior a sus necesidades de financiación, por lo que en tanto no reciba mayores competencias de la Administración del Estado su Fondo de Suficiencia es negativa, que origina una transferencia corriente del Presupuesto autonómico al Presupuesto del Estado, aunque en la práctica se articula como una menor transferencia recibida del Estado por los tributos cedidos (IRPF, IVA y Impuestos Especiales) de gestión estatal, y se liquida cada dos años de diferencia una vez conocidos los datos definitivos de evolución de los ingresos tributarios del Estado, de los que depende su cuantificación. Las principales Transferencias Corrientes son:

Fondo de suficiencia: -136,98 millones de euros.

Liquidación Fondo de Suficiencia: -0,5 millones de euros

Ministerio de Economía-contrato Programa para el transporte:154,1 millones de euros.

Ministerio de Sanidad y consumo: 1,2 millones de euros

Fondos Específicos-Financiación sanidad: 118,5 millones de euros

Subvención Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales: 57,2 millones de euros.

Subvención Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales-F.P. ocupacional (INEM): 77,7 millones de euros.

Subvención Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales-Políticas Activas de Empleo y Formación: 130,3 millones de Euros.

Ministerio de Trabajo y asuntos Sociales .Reforma Laboral de Oficinas de Empleo:13,9 millones de euros.

Otras transferencias de empresas privadas, fundamentalmente de concesionarios de autovías de explotación privada, por su conexión a la Red de Carreteras nacionales de la Comunidad de Madrid: 23,5 millones de euros.

Transferencias de Corporaciones Locales: 99,6 millones de euros.

Ingresos del Fondo Social Europeo: 47,8 millones de euros.

Programa Operativo Objetivo 3: 47,5 millones de euros.

Otras subvenciones de la UE: 0,33 millones de euros

El total del Capítulo 4 para 2004 queda establecido en 620, 42 millones de euros, lo que significa un decremento del 12,1% respecto al ejercicio presupuestario 2003.

Capítulo 5. Ingresos Patrimoniales.

Este capítulo corresponde principalmente a Ingresos del IVIMA en concepto de alquileres de viviendas que son patrimonio del IVIMA y depósitos de fianzas de arrendamiento que deben depositar los propietarios de viviendas alquiladas en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid. Asimismo se imputan en este Capítulo la previsión de ingresos por la participación de la Comunidad de Madrid en los Consorcios Urbanísticos.

El importe total del Capítulo para 2004 es de 86,5 millones de euros, con un incremento del 2% respecto a 2003.

3.1.2 Ingresos de Capital

Capítulo 6. enajenación de inversiones reales

Los ingresos corresponden principalmente al IVIMA por la facturación de venta aplazada de viviendas, por amortizaciones anticipadas y ofertas de ventas con pago al contado, aportaciones iniciales, etc, así como por la venta de suelo y otros activos del patrimonio de la Comunidad de Madrid.

La consignación presupuestaria para este Capítulo para 2004 es de 160,7 millones de euros, que representa una disminución del 33,6% respecto al ejercicio 2003.

Capítulo 7. Transferencias de capital

En este capítulo se recogen unos ingresos por importe de 229 millones de euros, destinados a financiar políticas de inversión, que principalmente proceden de los siguientes organismos:

Ministerio de Fomento: 39,5 millones de euros, de los que casi 29 millones se dedican a la adquisición y rehabilitación de viviendas de promoción pública y privada.

Ministerio de Economía: 36 millones de euros, destinados al desarrollo y construcción de nuevas infraestructuras del Metro de Madrid.

Transferencias de Corporaciones Locales: 90,6 millones de euros, como aportación del ayuntamiento de Madrid para cubrir los gastos de inversiones para transporte en la zona A de su término municipal.

Ingresos de Fondos Europeos: 30,9 millones de euros, de los 3,8 millones de euros proceden del FEOGA-garantía para atender programas de diversificación agraria, 8,8 millones de euros del FEOGA-garantía para el Programa de Desarrollo Rural, 15,8 millones de euros del Documento Único de Programación Objetivo 2 (2000-2006),

El total del Capítulo 7 para 2004 queda fijado en 229,1 millones de euros, lo que significa un incremento del 12,8% respecto a 2003.

3.1.3 Ingresos financieros

Capítulo 8. Activos Financieros

La previsión de ingresos para 2004 por todos los conceptos asciende a 47,1 millones de euros, con una disminución respecto a 2003 del 31,01%, debido principalmente al Remanente de Tesorería del IVIMA, y al reembolso de aportaciones a consorcios urbanísticos.

Capítulo 9. Pasivos Financieros

Las previsiones de ingresos comprendidas en este Capítulo son: 206,8 millones de euros de la Comunidad de Madrid, destinados a la refinanciación de la deuda, como consecuencia de la amortización de los préstamos que vencen, y 111,5 millones de euros del IVIMA, igualmente en concepto de refinanciación de deuda.

3.2. Gastos.

El Presupuesto Consolidado de la Comunidad de Madrid y Organismos Autónomos previsto para el ejercicio 2004 asciende a una cifra global de 13.847,6 millones de euros, lo que supone un incremento del 9,7% sobre el inicial homogéneo de 2003. El Presupuesto No Financiero contiene unos créditos de 13.355,6 millones de euros, experimentando un crecimiento sobre el Presupuesto homogéneo del año anterior del 9,8%, que en términos absolutos arroja la cantidad de 1.195,5 millones de euros. Las Operaciones Financieras suponen unos créditos totales consignados de 492 millones de euros, con una variación del 5,4% respecto al inicial homogéneo 2003, que en términos absolutos alcanzan 25,2 millones de euros.

3.2.1. El Presupuesto consolidado de gastos

Los Gastos corrientes suponen un montante global de 11.550,3 millones de euros (el 83,4% del Presupuesto) con un crecimiento homogéneo del 9% respecto al año anterior, lo que significa 962,3 millones de euros de aumento.

En Los Gastos de Personal, Capítulo 1, el importe consignado Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2004 es de 4.919,45 millones de euros, lo que supone un incremento del 7,1% respecto al presupuesto inicial homogéneo de 2003, y representa el 35,3% del total del proyecto del Presupuesto de Gastos de la Comunidad de Madrid y el 36,8% del Presupuesto no financiero. Este importe consolida una plantilla de 144.279 efectivos que incluye al personal de administración y servicios generales, personal al servicio de la administración de Justicia, cupos de efectivos docentes y personal estatutario del área sanitaria.

En Gastos Corrientes en Bienes y Servicios, Capítulo 2, se presupuestan unos créditos de 2.529,7 millones de euros, lo que representa un 18,9 % sobre el total del presupuesto no financiero y un 18,3% sobre el presupuesto total. Este capítulo está residenciado principalmente en las Secciones de: Justicia e Interior con 90,9 millones de euros, Hacienda con 37,2 millones de euros, Educación con 250,14 millones de euros, Medio Ambiente con 39,9 millones de euros, Sanidad y Consumo con 1.483,6 millones de euros, Cultura y Deporte con 44,3 millones de euros, Familia y Asuntos Sociales con 385,7 millones de euros.

El Capítulo 3 de Gastos Financieros baja un 6,4% con respecto a 2003, debido al decremento en la partida de Intereses de préstamos del IVIMA, y se presenta con unas cifras totales de 283,4 millones de euros, correspondiendo básicamente 255,5 millones de euros al Programa 050 "Endeudamiento" de la Sección de la Deuda Pública y 27,9 millones de euros al IVIMA en la Sección de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Las Transferencias Corrientes, Capítulo 4, previstas para el año 2004 suponen unos créditos de 3.817,7 millones de euros, con un incremento del 9,8% respecto al importe inicial homogéneo de 2003, que representa el 27,6% sobre el presupuesto total y un 28,6% del total del Presupuesto no Financiero.

Los Gastos de Capital, Capítulos 6, de Inversiones reales, y 7, Transferencias de Capital suponen un conjunto de créditos totales que se elevan a 1.805,3 millones de euros, que representa un 13,5% sobre el Presupuesto No Financiero y un 13% sobre el Presupuesto total. La variación sobre los gastos de capital de 2003, homogéneamente considerados, es del 14,8%, que en términos absolutos suponen 233,2 millones de euros.

El Capítulo 6 está dotado en el Proyecto de Presupuestos, con una cuantía de 1.003,8 millones de euros, que representa el 7,3% del Presupuesto total y un 7,5% del Presupuesto No financiero.

El Capítulo 7 refleja unos créditos de 801,5 millones de euros, que supone un incremento del 21% sobre el inicial homogéneo 2003

Los dos últimos capítulos del gasto forman las Operaciones Financieras, con unos créditos totales consignados de 491,96 millones de euros, lo que supone una variación del 5,4% respecto al inicial homogéneo 2003, y que en valores absolutos alcanzan 25,2 millones de euros.

El Capítulo 8, Activos Financieros, consigna créditos por importe de 117,6 millones de euros, un 67,1% de incremento sobre el inicial homogéneo de 2003, de los que la Consejería de Transportes e Infraestructuras destina 86,3 millones de euros a la aportación a MINTRA. Igualmente, la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio prevé unos créditos de 22,1 millones de euros en este Capítulo para la Participación en Consorcios Urbanísticos y Juntas de Compensación.

En el capítulo 9, Pasivos Financieros, se prevén créditos por importe de 374,4 millones de euros. Los créditos de este capítulo previstos para la amortización de préstamos se ubican en las Secciones de Deuda Pública, donde quedan consignados 262,8 millones de euros, y en Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, con destino a la amortización de préstamos por el IVIMA en 111,5 millones de euros.

4. El Presupuesto del Consejo Económico y Social

Con independencia de lo señalado en la Memoria del Proyecto de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el 2003, este Consejo desea señalar respecto a la sección presupuestaria que le afecta, lo siguiente.

Los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2004 incluyen el correspondiente presupuesto del Consejo Económico y Social, cuya suma alcanza los 2.017.996 euros lo que supone un incremento respecto al año 2003 del 5,7%. El presupuesto del Capítulo I, Gastos de Personal, es de 695.998 euros frente a los 698.917 euros de 2003, con un decremento, en términos relativos, de -0,4% respecto al año anterior, debido a que para este ejercicio se consideran cubiertas las necesidades de personal y no se han efectuado, en consecuencia, peticiones presupuestarias en este sentido, y a los ajustes de carácter técnico realizados por la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos.

En Gastos Corrientes en Bienes y Servicios, Capítulo II, los créditos se elevan a 1.284.135 euros, con un incremento del 9,5%

respecto al año 2003, que significa un aumento en términos absolutos de 111.736 euros.

Las Transferencias Corrientes, Capítulo IV, suponen unos créditos de 12.020 euros, cantidad que se recoge en la partida 4829 “Formación no cofinanciada”, destinada a los Premios de Investigación del CES creados en el año 1999, no experimentando ninguna variación respecto a dicho año. El Capítulo VI, Inversiones reales, presenta unas dotaciones de 21.035 euros, mismo importe que los tres años anteriores. Por último el Capítulo VIII, Activos Financieros, cuenta con unos créditos de 4.808 euros, igual cantidad que la del año anterior, que sí había experimentado un incremento notable respecto al ejercicio 2002, puesto que el importe de 1.652 euros de ese ejercicio se había revelado notoriamente insuficiente para atender a las necesidades de la plantilla en materia de préstamos a corto plazo al personal del Consejo.

Si analizamos ahora el Programa 040 del Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2004 en comparación con el Anteproyecto de Presupuestos del Consejo, aprobado por el Pleno el día 15 de enero de 2004, este Consejo ha de hacer constar que no se aprecia ninguna disparidad significativa entre ellos, solamente en el Capítulo I “Gastos de personal”, existe una pequeña diferencia en relación con alguna partida meramente técnica, como la de costes sociales y la de Abono de Transporte para el personal de la Comunidad de Madrid, así recogido en los vigentes convenios para el personal laboral y acuerdo de funcionarios, cuya cuantía se había fijado en el Anteproyecto de Presupuesto del Consejo en una cantidad acorde con las necesidades actuales de la plantilla, y que ha sido recogida en un importe inferior en el Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid.

5. Consideración previa

Este Consejo Económico y Social reconoce el esfuerzo realizado y el compromiso asumido por el Gobierno de la Comunidad de Madrid para elaborar, ya iniciado el ejercicio, un presupuesto que debe servir de base para la continuidad del desarrollo económico y de la creación de empleo en nuestra Región.

6. Recomendaciones

Primera: Las condiciones en que se desenvuelve la economía madrileña permiten esperar un crecimiento superior de ésta respecto al correspondiente para el territorio nacional, con unas previsiones de crecimiento del PIB del 3,5% y del empleo del 2,8% que son más

favorables que las proyecciones de las Instituciones privadas contempladas en el Informe Económico-Financiero. Estas previsiones oficiales vienen avaladas por los resultados de ejercicios anteriores y el propio dinamismo de la economía madrileña.

No obstante, en el actual entorno económico, algunos acontecimientos, como el alza del precio del petróleo y los pasados atentados terroristas del 11 de marzo, pueden introducir incertidumbres que podrían llevar a que la economía no se comportase de la manera esperada, por lo que la Administración regional debería estar vigilante y, en su caso, adoptar las medidas adecuadas para corregir las posibles desviaciones que se pudieran presentar en el cuadro macroeconómico.

Segunda: Este Consejo estima que estos Presupuestos tienen un carácter expansivo puesto que crecen por encima del PIB nominal, y en el mismo sentido que la Recomendación segunda del Informe sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos para 2003, implican un incremento real del sector público en la economía madrileña. Esta situación podría ser perjudicial si los recursos se aplican a actividades en las que el sector público es menos eficiente que el sector privado.

Tercera: Estos presupuestos cumplen con el objetivo de estabilidad presupuestaria, es decir, con el déficit cero, lo que es positivo. Además, no sólo no se genera nueva deuda, sino que se reduce (los Pasivos financieros caen un 5,6% en el Presupuesto de Ingresos del Consolidado primero), por lo que, a juicio de este Consejo, se debería perseverar en esta línea de estabilidad presupuestaria como objetivo a seguir en los próximos ejercicios.

Cuarta: Puesto que los Presupuestos constituyen el principal instrumento de política económica de la Región, para poder determinar claramente la estimación de gastos y la previsión de ingresos del ejercicio actual respecto al anterior o anteriores, sería deseable que, entre la documentación presupuestaria, se incluyera con carácter habitual un cuadro de los Presupuestos Consolidados primero y segundo, desglosado por capítulos, tanto del 2004 como del 2003, en términos homogéneos, a los efectos de poder realizar las comparaciones correspondientes.

Si bien en referencia al Consolidado primero, sí es posible obtener esos datos a partir de la información contenida en el Tomo 5, en relación al Consolidado segundo, donde se incluye el Sector público empresarial, sólo se menciona un dato global de crecimiento del 4,4% en la información complementaria que acompaña a la documentación oficial, pero sin ninguna mención desglosada por apartados o capítulos, ni tampoco de los criterios seguidos para la homogeneización y consolidación de las diferentes cuantías presupuestarias, lo que impide conocer cuál es el verdadero incremento presupuestario.

Del mismo modo, sería de gran utilidad que, entre la documentación presupuestaria, se incluyera habitualmente un Cuadro Financiero del Presupuesto para que se pueda seguir con mayor facilidad la evolución de las diferentes variables financieras y el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria.

En consecuencia, este Consejo considera que se deberían incluir como anexo de la documentación presupuestaria estos cuadros, así como informar de los criterios de homologación y consolidación, tanto en este ejercicio presupuestario como en los siguientes.

Quinta: En un escenario de contención de los tipos impositivos, la mayor recaudación de tributos que ha permitido el dinamismo de la economía madrileña, debería ser destinada con más intensidad a fortalecer la capacidad y calidad competitiva de la actividad económica futura de nuestra Región, mediante un mayor esfuerzo selectivo en gastos de capital y por medio de una reducción de la fiscalidad de aquellos tributos en los que tiene competencia normativa la Comunidad de Madrid y que tengan incidencia en la actividad económica.

Sexta: Al analizar la estructura económica del Presupuesto Consolidado primero, hay que destacar, a diferencia del ejercicio anterior, que los gastos de capital crecen más que los gastos corrientes, el 14,8% frente al 9,1%, con lo que, a juicio de este Consejo, estos presupuestos pueden incidir positivamente en la actividad económica madrileña, contribuyendo a su dinamismo. No obstante preocupa el hecho de que sólo representan un 13% del total que, si bien es algo por encima del 12,5% que representaban en el ejercicio anterior, todavía está alejado del 20% de los ejercicios 2002 y 2001.

No se ha podido realizar este análisis en el Presupuesto Consolidado segundo, que es el que refleja la actuación de todo el sector público regional, ante la ausencia de información homogénea, de la cual habría sido muy útil disponer, como se ha mencionado en la Recomendación cuarta.

Séptima: Como ya se indicaba en la Recomendación octava del Informe sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos del año anterior, este Consejo reitera el preocupante hecho de que los Gastos de Personal supongan más de la tercera parte del gasto total del presupuesto y que se incrementen un 7,1% respecto al ejercicio 2003, cuando el incremento salarial previsto es el 2%.

Octava: Aun cuando en la Memoria del Presupuesto Consolidado, en el apartado 2, relativo a “Las políticas públicas de gastos”, se reconoce para el ámbito que corresponde a la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica la necesidad de crear condiciones para impulsar el

crecimiento económico sostenido para alcanzar el pleno empleo, la importancia de esta Sección viene disminuyendo paulatinamente en el conjunto del presupuesto. Así, si en 2002 representaba el 2,2% del total, en 2003 pasó a representar el 2%, en tanto que para 2004 su proporción es del 1,8%, con un escaso incremento en sus créditos del 1,4% respecto a 2003, disminuyendo incluso en un 11% en el capítulo 6 de Inversiones reales.

Además, esta pérdida de peso de la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica se acentúa con la reducción del presupuesto del Instituto Madrileño de Desarrollo (IMADE) en un 31%, Organismo donde se ubican la mayor parte de los programas públicos de apoyo a la productividad y competitividad empresarial, de apoyo a la internacionalización de las Pymes madrileñas, o para la mejora de infraestructuras industriales.

Por ello, a juicio de este Consejo, se deberían aumentar los créditos destinados a los Capítulos 6 y 7 del ámbito de la Consejería en cuestión, como instrumentos para potenciar el sistema productivo y en particular el sector industrial, con una política industrial específica.

Novena: Este Consejo considera imprescindible que exista una coordinación de las políticas de I+D+i de la Consejería de Educación con las acciones de innovación de la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica, para que bajo una dirección integrada, fijase las prioridades en la asignación de recursos para aumentar la eficiencia y competitividad del tejido productivo madrileño.

Décima: En iguales términos que en el Informe sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos para 2003, este Consejo entiende que debería suprimirse la Disposición Adicional Cuarta del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2004, relativa a la prohibición de que el Sector Público de la Comunidad de Madrid pueda utilizar empresas de trabajo temporal.

Julián González Cid
SECRETARIO GENERAL

VºBº Manuel Aragón Reyes
PRESIDENTE

**VOTO PARTICULAR DEL GRUPO SINDICAL AL INFORME
04/2004 SOBRE CRITERIOS Y LÍNEAS GENERALES DEL
PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE
LA COMUNIDAD DE MADRID PARA EL AÑO 2004.**

El Grupo Sindical quiere poner de manifiesto su más absoluto desacuerdo y consecuentemente su voto negativo al informe 04/2004 sobre los criterios y líneas generales del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2004, por considerar que dicho informe no se ajusta ni recoge las propuestas y valoraciones que desde este Grupo se han transmitido en las reuniones mantenidas. Un informe complaciente con la propuesta presupuestaria, acrítico con sus objetivos, de claro contenido continuista con el ideario político del

Ejecutivo Regional, donde la exaltación al sector privado y a la deriva privatizadora supera, incluso, al propio Gobierno, como así lo manifiestan algunas de las recomendaciones efectuadas.

Puesto que en el año 2004 van a convivir en la Comunidad de Madrid dos períodos presupuestarios, cuyo proyecto se informa, y a pesar de que su ejecución se vería limitada a un período de siete meses, hubiera sido necesario que se reflejase en los mismos, aunque fuese en su planteamiento inicial, todos los compromisos adquiridos por el Gobierno regional, fundamentalmente en materia de sanidad, vivienda, educación..., de cara a su consolidación en los sucesivos ejercicios.

En este sentido, el Grupo Sindical considera que los Presupuestos de la Comunidad de Madrid para el año 2004 presentados por el nuevo Gobierno no se corresponden con las necesidades socioeconómicas de la región. Una estructura de gasto poco equilibrada entre las diferentes acciones políticas de los programas e insuficiente para hacer frente a los problemas de nuestra Comunidad. Unas políticas de gastos que no alcanzan para cubrir las necesidades en materia sanitaria, ni educativa, ni de atención a mayores. Casi inexistentes en políticas de igualdad o de vivienda. Un presupuesto que se olvida del sector industrial. Y un presupuesto que deteriora al sector público en beneficio del sector privado.

El Grupo Sindical reclama al nuevo Gobierno Regional una actitud diferente en la elaboración de los presupuestos. Es necesario propiciar una amplia participación de los agentes económicos y sociales, dada la trascendencia de esta ley y el papel que concede nuestra Constitución a la participación, y en particular a la de los sindicatos y asociaciones empresariales en la “defensa y promoción de los intereses económicos que les son propios”. Cabe esperar que en el próximo presupuesto que se elaborará en sus tiempos y periodos ordinarios, se produzca tal supuesto.

Los Ingresos Fiscales corresponden a los tres primeros capítulos del presupuesto, donde se recogen todos los ingresos por tributos, impuestos y tasas, que se ingresan en la Comunidad de Madrid. Representan el 89% del total del presupuesto y dan muestras de la alta capacidad recaudatoria que tiene nuestra región. Sin embargo, esta capacidad recaudatoria no se ha utilizado para equilibrar el sistema fiscal de nuestra región. La deriva regresiva en el ámbito fiscal en los últimos

años en la Comunidad de Madrid es evidente. El sistema de financiación de las Comunidades Autónomas ha dado capacidad normativa y de gestión en materia tributaria, no solo en los impuestos propios sino también en los impuestos cedidos. Esta capacidad se podría haber utilizado para realizar una ordenación de los tributos, donde se prime el interés general, a través de criterios de equidad, progresividad, igualdad y distribución de la carga tributaria. Sin embargo esta posibilidad se ha perdido un año más. No hay ninguna medida que contribuya a lo comentado anteriormente, muy al contrario, las modificaciones normativas planteadas ahondan en la situación de menor equidad tributaria.

Parece evidente que la prioridad del Gobierno Regional en política de ingresos es el incremento de la imposición por la vía de los impuestos indirectos, coincidiendo plenamente con lo decidido por los gobiernos anteriores. En sentido positivo, cabe señalar la congelación del impuesto indirecto sobre los hidrocarburos, el conocido como “céntimo sanitario”, aunque sería más positiva su eliminación total.

El total del capítulo de Impuestos Indirectos alcanza la cifra de 7.104 millones de euros, lo que representa el 51.3% del total del presupuesto. Este capítulo gana peso con respecto al presupuesto del año anterior, cuando la participación en el conjunto del presupuesto era de un 48.3%.

El incremento de este capítulo supone un 17.4% con relación al 2003. Este desmesurado crecimiento en la recaudación indirecta se debe a dos motivos. Por un lado, todos aquellos impuestos que tienen una relación directa con actividades inmobiliarias incrementan la previsión de recaudación de forma muy importante. Así por ejemplo el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y el Impuesto sobre Actos Jurídicos Documentados, se incrementan un 14.5% y un 46.1% respectivamente. Este crecimiento tiene como factor determinante el desmesurado crecimiento sostenido del mercado inmobiliario.

Por otro lado, el fuerte incremento previsto en la recaudación del Impuesto sobre el Valor Añadido. Este año se pretende alcanzar el volumen de 2.513 millones de euros, lo que supone un crecimiento con respecto al año anterior de un 15.4%, es decir un tercio del aumento previsto para este año. Hay que mencionar el peligro que supone hacer previsiones demasiado optimistas, que pueden mermar de forma

considerable los ingresos de los presupuestos, poniendo en peligro algunos de los gastos previstos para este ejercicio. Este es el caso de este impuesto, que tiene una relación directa con la situación económica de las economías domesticas. Como ya hemos comentado en alguna ocasión, y en el mismo sentido que otras instituciones, el fuerte endeudamiento de las familias puede generar una situación muy complicada que tendría repercusiones en el ámbito económico. Cualquier subida de tipos de interés pondría en peligro a muchas de estas familias que no podrían hacer frente a las deudas contraídas.

El Grupo Sindical considera que el cuadro macroeconómico que proponen estos presupuestos parece excesivamente optimista, tal y como afirman múltiples instituciones. Igualmente señalar que la aplicación del principio de estabilidad, obliga a mantener el capítulo de inversiones en un perfil bajo y a recurrir a un nuevo endeudamiento de sus Entes y Empresas Públicas, como sucede con MINTRA para los nuevos kilómetros del Metro.

El Grupo Sindical afirma que estos presupuestos siguen apostando por la gestión de entidades privadas en detrimento de la gestión pública. Crecen las políticas orientadas a transferir al sector privado recursos para la atención de servicios y se reduce el peso del sector público. Así, los capítulos de gastos y de transferencias corrientes, capítulos 2 y 4, incrementan sus cantidades en un 9,6% y un 7,6%, respectivamente, y lo hacen por el crecimiento de las partidas dedicadas al sector privado. La externalización de los servicios es una de las características más significativas de este presupuesto. Los capítulos destinados a la realización de trabajos por terceros y las subvenciones suponen casi la mitad del presupuesto total de gastos, sin el capítulo 1, de la Comunidad de Madrid, lo que pone de manifiesto el grave proceso de desmantelamiento del sector público y la tendencia hacia la privatización del mismo.

La inversión no recupera el peso relativo que perdió en el ejercicio anterior, manteniéndose en el 13% del total del presupuesto. Estos presupuestos lejos de reforzar el sector público, suponen el peor año inversor desde que gobierna el PP. No se ha tenido en cuenta lo expresado por el CES en su Informe a los Presupuestos del 2002, “este consejo considera que se debería potenciar la inversión en gastos de capital, incrementando el porcentaje destinado a los mismos, como una garantía para la reactivación de la economía en un marco de incertidumbre”. El presupuesto del 2004 sigue apostando por un nivel alto de las operaciones corrientes, 83% del total, desequilibrando con ello el

presupuesto e incorporando serios riesgos de hipotecar los presupuestos futuros.

El sistema productivo es el gran ausente de estos presupuestos. En la Comunidad de Madrid, la incidencia de la alta inflación, la menor creación de empleo y el más bajo crecimiento ya se están evidenciando en los sectores industriales y de servicios, perjudicando al tejido productivo y al empleo, como ya se ha venido observando en los últimos meses con el fenómeno cada vez más creciente de la deslocalización de empresas y destrucción del empleo industrial.

La Consejería de Economía que articula las políticas que se desarrollan en este campo, reduce su presupuesto en un 4,8%, siendo significativas las caídas de un 13,4% en inversión y de un 3,2% en transferencias de capital. Se debilita el sector empresarial público, las Empresas Públicas y los Entes Públicos no recuperan el peso perdido en el presupuesto anterior y siguen cargando con la mitad de la deuda.

La I+D+i continúa como una mera serie de iniciativas descoordinadas y mal financiadas. Con este presupuesto y con la trayectoria histórica de ejecución parcial del mismo, lejos de alcanzar en la Comunidad de Madrid en el año 2015 un gasto del 3% del PIB, tal y como recomienda la Unión Europea, se continuará perdiendo peso en materia de gasto destinado a I+D+i en relación con las regiones más desarrolladas en Europa y respecto a las del resto del territorio español.

Del análisis de los programas y subprogramas, sin conexión y sin objetivos comunes identificados, se desprende que la tradicional ausencia de políticas dirigida al sistema productivo se mantiene en este ejercicio. Las inversiones reales en el programa de Industria caen a la mitad, descendiendo también el gasto total, con un efecto directo sobre las ayudas y subvenciones al desarrollo. Se reducen las cantidades destinadas a los planes municipales de ahorro y eficiencia energética, las subvenciones para energías renovables en las empresas siguen siendo irrisorias, y no se impulsa el Centro Regional para el Ahorro y la Eficiencia Energética.

Llama poderosamente la atención, la falta de una decidida apuesta por la implementación de la ley IPPC (prevención y control integrado de la contaminación) que obliga a la adaptación de los procesos productivos para la reducción de la contaminación y que varios centenares de empresas madrileñas van a tener que cumplir antes del 2007.

El principal aumento presupuestario y consecuentemente la prioridad más sobresaliente del nuevo gobierno se produce en Transportes e Infraestructuras que crece un 32%. Consta de nuevos planes de carreteras, y sobre todo, de más Metro, 70 Km, 81 estaciones y 5 intercambiadores. No obstante, queda sin dilucidar la financiación de estas infraestructuras –excepto Metro que se adjudica a MINTRA- con el resultado de la deuda hipotecaria presupuestaria por un lado y, por otro, la contribución de muchas de estas infraestructuras viarias a un modelo desequilibrado de desarrollo que produce caos urbanístico y especulación, así como la dispersión de emplazamientos industriales, residenciales y de ocio, con el consiguiente aumento de las necesidades de movilidad.

Las partidas dedicadas al empleo crecen un 2% en términos reales, por debajo del esperado crecimiento de la economía regional. Representan en la distribución del presupuesto por Consejerías, un 3,5% sobre el total del gasto, que es realmente insuficiente para afrontar políticas activas de empleo que acaben con la temporalidad y con la precariedad, y que permitan el normal desarrollo de proyectos de vida, más acuciantes en los casos de los jóvenes y las mujeres. El presupuesto del Servicio Público Regional de Empleo evidencia un injustificable escaso crecimiento, si es que se quiere abordar el objetivo del pleno empleo, y ha contado con la oposición de los sindicatos. Mención especial merece el presupuesto del Instituto Regional Seguridad y Salud en el Trabajo que no sólo no ha contado con la participación sindical, sino que incorpora un descenso en las partidas dedicadas al Plan Director, uno de los escasos acuerdos vigentes.

El presupuesto total de la Consejería de Sanidad y Consumo para el 2004 es de 5.052,4 millones, con un incremento real del 7.2%. Un presupuesto insuficiente que según cálculos del grupo sindical, alcanza en el año 2004 el montante que hubiera sido necesario en la fecha del traspaso. Y esto lo hace, con un gasto farmacéutico disparado que se lleva, el sólo, más de la cuarta parte del incremento previsto para este año.

No se observan mejoras en cuanto a la atención primaria, especializada o atención psiquiátrica y salud mental. Así en esta última, a pesar de convertirse en prestación obligatoria en el 2003 al entrar en vigor la nueva Ley de Coordinación Sanitaria, se reduce el presupuesto en un 7,5% respecto al año anterior.

Los capítulos de inversiones y transferencias de capital del gasto sanitario, se reducen respecto al ejercicio anterior y apenas suponen el 4% del total del mismo, afectando negativamente a las nuevas construcciones tanto en primaria como en especializada. En estas partidas no aparece el esfuerzo para los nuevos hospitales.

En atención primaria, se establece un número de consultas menor que el previsto en el 2003 y el práctico estancamiento del tiempo medio de consulta, al proponer una mejora de 12s tanto en medicina general como en pediatría. En ambos casos se calculan unos tiempos medios de consulta de 6,8m y 9.4m, respectivamente, alejados de los 10m y 15m que serían necesarios.

En atención especializada, el número de pacientes en listas de espera es de 277.000 en lista de espera de consulta, 97.800 en pruebas de diagnóstico y 60.000 en lista de espera quirúrgica, según los últimos datos disponibles a principios de año 2004. La Consejería se marca unos objetivos en el presupuesto para el año 2004 que mantiene el actual número de camas hospitalarias en funcionamiento, no varía ni el número de intervenciones ni el número total de consultas previstas respecto al 2003.

Se incorpora un programa nuevo dirigido a reducir las listas de espera quirúrgicas. Su dotación es de 50 millones, y más de la mitad del presupuesto del mismo se destinan a contratar con el sector privado. Una partida que además de descubrir los afanes privatizadores del nuevo gobierno, puede ser un gasto inútil sino se ve acompañado, tal y como demuestran los datos anteriores, de una mejora de la oferta sanitaria que impida las propias listas.

La política sanitaria del Gobierno Regional apuesta por los medios ajenos para la prestación sanitaria. Así, la mayor parte del gasto, sin contar el capítulo 1, del programa de salud mental y el 13,7 % en la especializada se concierta con establecimientos privados. Asimismo, se dispara el gasto farmacéutico, alcanzando más del 90% (sin capítulo 1) en la atención primaria y el 20% en la especializada.

El Plan de Calidad sigue sin ser la respuesta. Sólo tiene repercusión en el capítulo 1 como consecuencia de la homologación. Estos presupuestos confirman el fracaso del mismo. La escasa representación social de las organizaciones firmantes y la ausencia de objetivos concretos acompañados de sus correspondientes partidas presupuestarias, así como el escaso rigor que parece desprenderse en el seguimiento de su cumplimiento están en el origen de este escaso respeto al Plan por parte de la Consejería de Sanidad.

El Grupo Sindical quiere hacer especial mención a la política educativa contemplada en estos presupuestos. La Consejería dispondrá de una partida de 3.703,4 millones, un 3,5% más que el año anterior. Un incremento que deja las cosas como están, manifestando la ausencia de prioridades educativas en el nuevo Gobierno Regional.

La generalización de los conciertos con centros escolares privados para el tramo de 3-6 años de Educación Infantil y las subvenciones en forma de becas a las familias para que matriculen a sus hijos de 0-3 años en guarderías privadas, junto al escaso esfuerzo inversor en la construcción de Escuelas Públicas de Educación Infantil son los aspectos más señaladas de este presupuesto. Se propone un incremento en este nivel de +455 nuevas unidades concertadas y 10.000 becas, respectivamente. En total se conciertan 686 nuevas unidades y el gasto en conciertos crece un 18% en términos reales, muy por encima de lo que crece el gasto educativo y las partidas de la enseñanza pública. Así, el capítulo inversor apenas crece, limitándose a cubrir el aumento de los costes, reduciendo a su vez el número de actuaciones.

El programa correspondiente al Acuerdo Educativo queda reducido al 15% de su cuantía, destinándose a escuelas bilingües y centros integrados de FP. El Gobierno Regional da al traste -con esta decisión- con su compromiso de renovar el Acuerdo Educativo y opta por reforzar la

privatización de la enseñanza madrileña y romper con la práctica del diálogo y el consenso con los agentes sociales que ha caracterizado a nuestra Región en los últimos cinco años en materia educativa.

El presupuesto dedicado a la Enseñanza Universitaria y a la Investigación crece un 2,5%, un aumento insuficiente a todas luces, que choca tanto con las nuevas necesidades de nuestras universidades como con el objetivo de avanzar en el gasto en I+D.

Se produce un incremento del 5,9% en Justicia e Interior, aunque su peso supone sólo un 2,9% sobre el total. Se mejoran la informatización y las infraestructuras pero no se incrementa significativamente la inversión destinada a mejorar los Juzgados de 1ª Instancia, la aplicación de la Ley Penal del menor o para nuevas secciones de lo civil y lo social.

El Grupo Sindical quiere llamar la atención sobre la inexistente política de vivienda. Ante la extremada gravedad del problema, el Gobierno Regional propone que el IVIMA construya 1.487 (2000 el año pasado) viviendas nuevas, se eleva la cifra de cheques vivienda a más de 3.117 (2000 en el anterior ejercicio) y se calcula que el Plan vigente aborde la promoción de 3.844 viviendas. Por otra parte, se incrementan las transferencias al IRIS y se aumentan en un 9% las partidas dedicadas a ayudas y subvenciones, si bien muchas de ellas se corresponden con el pago de atrasos. Todo ello, conforma un paquete de medidas deslavazadas cuyos resultados inoperantes son de sobra conocidos.

El Grupo Sindical del CES, lamenta que el Ejecutivo Regional, no sólo no apueste por la vivienda protegida, por la vivienda en alquiler, sino que demuestre con su renuncia, las necesarias partidas presupuestarias que palien el déficit que arrastra la Comunidad Madrileña en materia de política pública de vivienda, ignorando con esta ausencia premeditada, la imperiosa necesidad de una verdadera política de vivienda que demandan todos los ciudadanos y ciudadanas madrileños. Desaprovechando nuevamente la oportunidad de acometer auténticas medidas que posibiliten la consecución de precepto constitucional, el acceso a una vivienda digna para todos y, cuyo objetivo tiene que pasar irremediamente por la consecución de un Plan de Choque por la Vivienda Protegida y, no por medidas virtuales que no solucionan en modo alguno el grave problema de la vivienda en Madrid.

Nuevamente se debe reiterar lo expresado por el CES en sus Informes sobre los Presupuestos: “Desde este Consejo se ha manifestado en distintos informes el acuciante problema del elevado precio de las viviendas libres en todo el territorio de la Región y la imperiosa necesidad, por tanto, de fomentar acciones en la vivienda de carácter protegido, circunstancia que no parece reflejarse en el presente Proyecto de Ley y que debería revisarse en consecuencia”.

La Consejería de Familia y Servicios Sociales ve como su presupuesto crece un 12,1%. Sin embargo la mayor parte de este crecimiento va a inversiones para el sector privado. Se prevé un crecimiento de perceptores de la Renta Mínima y sin embargo se reduce la cantidad destinada al programa de la lucha contra la exclusión social. Una política pactada con los agentes sociales esta viéndose empañada por la falta de participación y consenso al establecer el presupuesto y las cantidades a percibir.

En Servicios Sociales, hay que reiterar, que más del 40% de los recursos destinados a programas de esta Consejería son transferencias al sector privado. Los conciertos con entidades privadas crecen un 23%, mientras la financiación de los programas públicos se congela. En esta Consejería las inversiones no llegan al 0.1% del presupuesto total de la misma. Con estos datos, el presupuesto da para incrementar en 6.000 los usuarios de la Ayuda a Domicilio y en 34.000 los de la Teleasistencia Domiciliaria, para unas necesidades estimadas en 200.000 y 100.000 personas, respectivamente. Se propone incrementar en 1.260 las plazas en Residencias y Centros de Día, siendo públicas sólo la tercera parte, para unas necesidades de plazas residenciales de 25.000 solicitudes. Asimismo, las plazas residenciales para personas con discapacidad, siendo insuficientes, se ofertan en su casi totalidad en centros concertados.

Se mejora la Cooperación a costa del presupuesto destinado a Inmigración. Tampoco se constata una política dirigida a este colectivo, a pesar de la importancia que el mismo tiene en nuestra Región.

En política medioambiental, se produce un estancamiento de las inversiones en protección del medio natural (prevención de incendios, Plan Forestal o la conservación de espacios protegidos). Asimismo se da

un tratamiento escaso al programa de Calidad y Evaluación ambiental, dedicándose el incremento a la adecuación de vertederos, agravándose con la caída de inversiones que experimenta la empresa GEDESMA. Se estanca el desarrollo de las agendas locales 21.

El capítulo de Gastos de Personal, representa un 35,5% del presupuesto de gasto, incrementándose un 4,2% respecto al año anterior. Un aumento que una vez saldados los incrementos salariales como los vinculados a los procesos de homologación, tendrán escasa repercusión en el incremento de efectivos que los servicios públicos madrileños necesitan. El Grupo Sindical considera necesaria la aplicación de cláusulas de revisión generalizadas que garanticen el mantenimiento y mejora del poder adquisitivo de las retribuciones.

Igualmente, habría sido necesario implementar políticas de personal a fin de reducir la alta tasa de temporalidad del 22% actual en el conjunto de la Función Pública Madrileña. Además de abordar procesos de estabilidad en los que se valore adecuadamente la experiencia y la formación de los trabajadores temporales que actualmente prestan sus servicios en la Administración Autonómica, se ha de reducir el recurso a la externalización en la prestación de servicios por la Administración y recuperar para la gestión pública directa aquellos servicios que ya lo han sido. Asimismo, se debe formalizar y agilizar la aplicación de la jornada de 35 horas a toda la función pública.

En definitiva, el Grupo Sindical valora que los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2004 no responden al objetivo de servir como instrumento fundamental para transformar la sociedad madrileña y mejorar el entorno y el bienestar de los ciudadanos y ciudadanas de nuestra Región. El nuevo Gobierno Regional ha perdido una primera oportunidad para poner en marcha las políticas económicas y sociales que permite un presupuesto que alcanza el 11% del PIB regional y cuya influencia y capacidad de incidencia es esencial.

Fdo: **Jaime Cedrún López.**

Portavoz de CC.OO en el CES.

Fdo: **Fernando Sánchez Martín.**

Portavoz de U.G.T en el CES.

Informes 2004

Informe 1/2004 sobre la situación económica y social de la Comunidad de Madrid 2003 (Libro+ Separata+CD)

Informe 2/2004 sobre la Negociación Colectiva de la Comunidad de Madrid en 2003 y Avance de 2004 (Libro+CD)

Informe 3/2004 sobre la Situación de los Accidentes de Trabajo con baja en la Comunidad de Madrid en 2003. (Libro+CD)

Informe 4/2004 sobre los criterios y líneas generales del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2004.

